



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2023-CSPBYS-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE AGREGADOS (MATERIAL DE RELLENO) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR NO PIP: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO”, CON CUI N° 2422020

En el distrito de Belén, a los 31 días del mes de octubre del 2023, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto – Sede Central, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.4 a las 09:20 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Permanente designados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 679-2023-GRL-GGR de fecha 01/09/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 032-2023-CSPBYS-GRL-Primera Convocatoria**, hasta su culminación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ❖ Presidente Suplente : SARVIA ESTEFANY RIOS RIVAS
- ❖ Primer Miembro Titular : PATRICIA ALMENDRA FASANANDO PINEDO
- ❖ Segundo Miembro Titular : RODRIGO RODRIGUEZ VASQUEZ

El Presidente Suplente (Sarvia Estefany Ríos Rivas) actúa en ausencia del Presidente Titular (Bruno Giancarlo Zúñiga Torres), ya que se encuentra con descanso médico.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación, calificación de la documentación presentada y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con dos (2) participantes registrados en estado válido:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10053567555 | BRAVO NAVARRO VIVIS LEYZI | 26/10/2023 | Válido | | 26/10/2023 | 10053567555 | 🕒🔍🗑️ |
| 2 | Proveedor con RUC | 10214287485 | CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA | 20/10/2023 | Válido | | 20/10/2023 | 10214287485 | 🕒🔍🗑️ |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los dos (2) participantes registrados en estado válido, sólo uno (1) de ellos presentó su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| Presentación de ofertas/expressión de interés | | | | | |
|---|--|---------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| Entidad convocante : | GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL | | | | |
| Nomenclatura : | AS-SM-32-2023-CSPBYS-GRL-1 | | | | |
| Nro. de convocatoria : | 1 | | | | |
| Objeto de contratación : | Bien | | | | |
| Descripción del objeto : | ADQUISICIÓN DE AGREGADOS (MATERIAL DE RELLENO) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR NO PIP: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO, EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CUI N° 2422020. | | | | |
| Nro. ítem | Descripción del ítem | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1 | ADQUISICIÓN DE AGREGADOS (MATERIAL DE RELLENO) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR NO PIP: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO, EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CUI N° 2422020. | CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA | 30/10/2023 | 14:20:09 | Electronico |

3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección Permanente procedió a determinar, si la oferta responde a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

| Nº | RUC/Código | POSTOR | CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CONDICIÓN |
|----|-------------|---------------------------|---|-----------|
| 1 | 10214287485 | CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA | CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección. | ADMITIDA |

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTOR | | CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA |
|---------------------------------|--|---------------------------|
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2) | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE |
| e) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | CUMPLE |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5) | No corresponde |
| g) | El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. | CUMPLE |

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTOR | | CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA |
|---------------------------------|---|---------------------------|
| a) | En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. | NO |
| b) | Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11). | SI |
| c) | Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7). | SI |



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4. De la Evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

A. PRECIO

| N° | POSTOR | VALOR ESTIMADO | OFERTA ECONOMICA (S/) | FORMULA | PUNTAJE TOTAL |
|----|---------------------------|----------------|-----------------------|--|---------------|
| 1 | CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA | S/ 274,005.66 | S/ 271,426.78 | $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio i <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> | 100 |

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTA

| N° | POSTOR | Oferta Económica | Puntaje Precio | PUNTAJE TOTAL | Bonificación MYPE (5%) | PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN | Orden de Prelación |
|----|---------------------------|-----------------------|----------------|---------------|------------------------|--------------------------------|--------------------|
| 1 | CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA | S/ 271,426.78 SIN IGV | 100.00 | 100.00 | 5.00 | 105.00 | 1° |

5. De la Calificación de la oferta:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección permanente determinó si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | | CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA | |
|----------------------------------|--|--|-----------|
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| A. | CAPACIDAD LEGAL | | |
| | HABILITACIÓN | | |
| | <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Contar con Autorización Vigente para actividades de Explotación y/o Exploración minera no metálica de material de arena, emitido por Dirección Regional de Energía y Minas. De no ser propietario de la cantera, el postor deberá presentar el contrato de extracción con el propietario de la cantera, debiendo adjuntar copia simple de Autorización Vigente para actividades de Explotación y/o Exploración minera no metálica de material de arena del propietario de la cantera. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de Autorización Vigente para actividades de Explotación y/o Exploración minera no metálica de material de arena, emitido por Dirección Regional de Energía y Minas. Copia simple del Contrato de Extracción con el propietario de la cantera. | Acredita la Autorización para actividades de Explotación y/o Exploración minera no metálica de material arena. De lo anterior, este colegiado considera calificada la habilitación. | |



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | | | |
|----------------------------|---|---|--|
| <p>B.</p> | <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 68,000.00 (Sesenta y ocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Materiales de construcción.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | <p>El postor acredita la condición de MYPE, correspondiendo acreditar una experiencia de S/ 68,000.00. De la verificación de la experiencia del postor esté acredita S/ 144,970.00 en tres prestaciones válidas.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la experiencia del postor.</p> | |
| ESTADO DE LA OFERTA | | CALIFICADA | |

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las especificaciones técnicas, factor de evaluación y requisitos de calificación de acuerdo a su oferta presentada, el Comité de Selección Permanente de Bienes y Servicios decide por unanimidad Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 032-2023-CSPBYS-GRL-Primera Convocatoria**, para la **“ADQUISICIÓN DE AGREGADOS (MATERIAL DE RELLENO) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR NO PIP: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO”, CON CUI N° 2422020”** a:

Postor ganador : CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA
RUC : 10214287485
Monto adjudicado : **S/ 271,426.78** (Doscientos setenta y un mil cuatrocientos veintiséis con 78/100 soles) **sin IGV.**



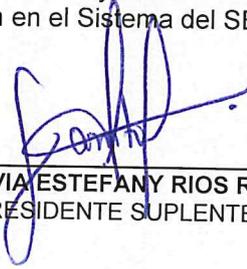
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



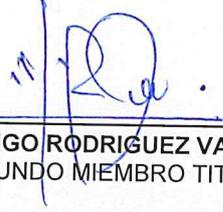
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 10:00 horas del día martes 31 de octubre del 2023, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SE@CE.


SARVIA ESTEFANY RIOS RIVAS
PRESIDENTE SUPLENTE


PATRICIA ALMENDRA FASANANDO PINEDO
PRIMER MIEMBRO TITULAR


RODRIGO RODRIGUEZ VASQUEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR